

**LA SECRETARÍA ACADÉMICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A), FRACCIÓN IV INCISO E Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1,2 FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57, FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

C O N V O C A

A través de la **FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**, a todos los interesados en cursar la **ESPECIALIDAD EN FAMILIAS Y CUIDADOS**, a cumplir con los requisitos siguientes: EXÁMENES, CURSO PROPEDEÚTICO, ENTREVISTA Y ENTREGA DE ANTEPROYECTO, para participar en el **proceso de selección 2025-2** para comenzar clases **en el semestre 2026-1**, bajo las siguientes:

BASES GENERALES

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar especialistas capaces de identificar críticamente la complejidad y diversidad de las estructuras familiares para diseñar proyectos de incidencia social que transformen las desigualdades de género y generacionales, para promover la corresponsabilidad familiar y social desde un enfoque centrado en los cuidados; por lo que oferta espacios como la **ESPECIALIDAD EN FAMILIAS Y CUIDADOS**, programa que permite a las/los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UAQ frente a la crisis mundial de cuidados y la sobrecarga que implica para para las mujeres, a través de la **Especialidad en Familias y Cuidados** pretende formar especialistas capaces de identificar críticamente la complejidad y diversidad de las estructuras familiares para diseñar proyectos de incidencia social que transformen las desigualdades de género y generacionales, para promover la corresponsabilidad familiar y social desde un enfoque centrado en los cuidados.

**No hay límite de aspirantes que puedan participar en el proceso de selección,
pero el número de personas aceptadas depende del cumplimiento de los
requisitos de admisión.**

Número de aceptados a la Especialidad: Máximo 20.

INFORMACIÓN GENERAL

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO

- **Ingreso:** Anual.
- **Modalidad:** presencial.
- **Duración de los programas:** 1 año (doce meses).
- **Días de clases y horarios:** viernes y sábado en horario mixto. Jueves (opcional en caso de ser necesario).
- **Inicio de clases de Programa:** 12 de enero de 2026.
- **Formas de titulación:** Trabajo de investigación y Examen oral.

B. COSTO DEL PROGRAMA

Desglose

- La Especialidad en Familias y Cuidados tiene un costo de inscripción por semestre de **\$4,000.00 MN (cuatro mil pesos 00/100 M.N.)**

El monto de los pagos podrá actualizarse periódicamente.

Forma de pago: Banco, Cajas de Ingresos de Tesorería de la UAQ, en Centro Universitario.

PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN O CURSO PROPEDEÚTICO

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO

A QUIÉNES NOS DIRIGIMOS

- Miembros de organizaciones de la sociedad civil.
- Miembros de organizaciones de base comunitaria.
- Facilitadores y talleristas.
- Empleados, servidores y funcionarios públicos.
- Académicos (as) de diversas disciplinas sociales y humanísticas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la familia como una institución con estructuras y dinámicas diversas en donde se desarrollan prácticas de cuidados.
- Evaluar críticamente las políticas públicas desde un enfoque de cuidados, identificando oportunidades para promover la corresponsabilidad y la equidad de género e intergeneracional.
- Diseñar propuestas de incidencia social basadas en el enfoque de cuidados, dirigidas a transformar las prácticas de corresponsabilidad de los cuidados en los diferentes contextos familiares y sociales.

MODALIDAD: Presencial.

FECHAS DE INICIO Y TÉRMINO

CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN	Fechas posibles
Entrega de formatos para currículum vitae, carta de motivos y carta de recomendación.	09 de septiembre de 2025
Recepción de documentos.	19 de octubre de 2025
Examen de comprensión de textos en lengua extranjera	Consultar calendario de la Facultad de Lenguas y Letras
Examen Psicométrico.	26 de octubre de 2025
Entrega de resultados examen psicométrico.	04 de noviembre 2025
Curso propedéutico.	24 y 25 de octubre de 2025
Entrega de anteproyecto de intervención.	14 de noviembre de 2025
Entrega de resultados curso propedéutico.	04 de noviembre de 2025
Entrevistas.	25 y 26 de noviembre de 2025
Entrega de resultados de ingreso.	08 de diciembre de 2025
Inicio de clases.	12 de enero de 2026

El **examen de comprensión de textos en lengua extranjera**. El examen deberá ser solicitado por la persona aspirante en la Facultad de Lenguas y Letras. Puede consultar el calendario de exámenes en la página web <https://fil.uaq.mx/index.php/fil-convocatorias/159-calendarizacion-para-los-examenes-de-requisito-de-lengua>

EXAMEN Y ENTREVISTA: Estos procesos se realizarán de manera presencial, en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, con previa notificación a las personas aspirantes.

LUGAR: Se dará a conocer con anticipación a los aspirantes a través de su correo electrónico (del que mandaron documentación).

COSTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El costo total del proceso de selección es de \$2,200.00 (dos mil doscientos pesos 00/100), el cual se desglosa en:

- Examen psicométrico \$500.00 MN. (quinientos pesos 00/100 M.N.).
- Examen de comprensión de textos en lengua extranjera \$700.00 (setecientos pesos 00/100 M.N.).
- Curso propedéutico: \$1,000.00 MN (mil pesos 00/100 M.N.).

La liga para la impresión de los recibos de pago será activada a partir de septiembre y cerrará el 22 de octubre de 2025 (se hará llegar posteriormente vía correo, a todas las personas aspirantes para un mayor control del proceso de pago).

B. PROCEDIMIENTO

REQUISITOS DE INGRESO

- Título de licenciatura en Ciencias Sociales o áreas afines.
- Título de licenciatura en otras áreas que cumplan con los requisitos del perfil de ingreso.
- Estudiantes extranjeros(as) deben tramitar personalmente la compatibilidad de la acreditación de sus estudios universitarios en la Secretaría de Educación del Estado de Querétaro y tener en orden su estatus migratorio.

- Examen Psicométrico (lo realiza la Facultad de Psicología de la UAQ, previo aviso de la Coordinación de la Especialidad), cuyos parámetros son: baja compatibilidad, mediana compatibilidad y alta compatibilidad con el programa de la Especialidad (Primera etapa). Si se aprueba la primera etapa -al obtener alta Compatibilidad- y se aprueba el Examen de comprensión de textos en lengua extranjera, la persona aspirante podrá continuar con las siguientes etapas.
- Asistir al curso propedéutico (Segunda etapa).
- Elaboración de un anteproyecto de intervención cuyos objetivos y parámetros se les dan al finalizar el curso propedéutico (Segunda etapa). Los parámetros del anteproyecto son los siguientes.

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE INTERVENCIÓN

Proceso de selección 2025-2 para admisión 2026-1

El ante-proyecto de intervención es un texto donde el/la candidato/a explica, de manera general, una situación inicial de sobrecarga para las mujeres en la familia, describiendo las principales afectaciones en términos personales, así como en el ámbito familiar y comunitario, identificando sus principales causas y justificando, teórica y/o empíricamente la importancia de implementar procesos de reorganización social de los cuidados que impliquen, además de la familia, al Estado, el mercado y la sociedad.

Objetivo

- Que él o la candidata/a reconozca los principales criterios que deberá considerar para la elaboración de una propuesta de intervención con perspectiva de género y de organización social del cuidado.

Estructura

- El ante-proyecto se presentará por escrito con el siguiente contenido.

Datos generales

- a. Nombre del candidato/a.
- b. Título del ante-proyecto.

Introducción

- a. Describe un análisis general que contextualiza la situación de la problemática de las familias que se desea abordar.
- b. Desarrolla un esquema básico de análisis a partir de los siguientes elementos:
 - Familia: dimensiones y diversidad.
 - Sistema de género: autoridad y poder.
 - Organización social del cuidado.
- c. Selecciona uno de los 3 puntos descritos para incorporarlo conceptualmente a la intervención propuesta y explica el por qué se elige.

Diagnóstico del problema

- a. Identifica claramente la población objetivo que presenta el problema que desea revertirse: jefas de hogar, jóvenes, niños, etc.

- b. Describe las relaciones que se establecen entre la población objetivo y la familia y en este contexto porque es importante atender el problema del inciso a.
- c. Incluye un gráfico (libre) que identifique a todos los involucrados en la problemática que se desea abordar.
- d. Describe las características del problema, sus causas y consecuencias.
- e. La descripción debe incluir distinciones entre hombres y mujeres y generación (un mismo problema se “vive” de diferente forma dependiendo del género y generación).
- f. Cuantifica y caracteriza (edad, condición socioeconómica, sexo, nivel de instrucción, etc.) a la población que tiene el problema.
- g. Determina la ubicación territorial y describe el contexto.

Justificación

- a. Describe estudios previos sobre la problemática de las familias que se desea abordar.
- b. Especifica elementos teóricos y/o empíricos que demuestren la importancia de intervenir en la problemática identificada.
- c. Identifica en instrumentos de política pública (en específico de planeación y programáticos -Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Programas sectoriales, Programas especiales, Presupuesto de Egresos de la Federación o de la entidad federativa-) que abordan la atención que ya se le da a la problemática identificada.

Bibliografía

- a. Sistema APA

Formato

- a. Letra arial tamaño 12, interlineado 1.5, párrafo justificado.
- b. Extensión mínima 8 cuartillas y máxima 12 (incluyendo bibliografía).

Evaluación

- a. Apego a la rúbrica.
- b. Claridad de la redacción.
- c. Manejo del sistema de parafraseo, citas textuales y/o referencias.

*Al aprobar el curso propedéutico y el anteproyecto, pasará a la última fase (entrevista)

- Cumplir con una **entrevista**, la cual es realizada por el Núcleo Académico de la Especialidad (en la entrevista puede haber mínimo 2 o máximo 5 profesoras) y tiene como objetivo conocer el perfil personal y académico del o de la aspirante. (Tercera etapa).
- Una vez aceptado(a) firmar una **carta-compromiso** para concluir los estudios de la Especialidad (100% de los créditos).

DOCUMENTOS

- Copia del título de licenciatura.
- Copia del certificado estudios acreditando un promedio mínimo de 8.0.

- Currículum vitae. Incluir una constancia que demuestre experiencia en proyectos de intervención.
- Carta de exposición de motivos.
- Una carta oficial (de profesores o jefes inmediatos) que acredite los intereses, habilidades y actitudes mencionadas en el perfil de ingreso.
- Para los(as) aspirantes extranjeros(as) hablantes de otro idioma (distinto al español), presentar un certificado de dominio del idioma español.
- Copia del acta de nacimiento.
- 2 fotos tamaño infantil a color.
- CURP actualizado.

C. EVALUACIÓN

Ponderación de los requisitos de admisión.

Instrumento	Valor	Criterio
Currículum Vitae	5%	Experiencia laboral.
Carta de Motivos	10%	Motivación para estudiar la EFPV.
Carta de recomendación	10%	Recomendación de personas del campo académico y laboral.
Entrevista	20%	Disposición, en diferentes ámbitos, para cumplir con el programa de la EFPV.
Curso Propedéutico	25 %	Asistencia y cumplimiento de actividades del curso y acreditación.
Anteproyecto	30%	Con base en el curso propedéutico, proponer un anteproyecto de intervención. Indispensable buena ortografía y redacción clara.
Total	100%	

D. RESULTADOS

Entrega de resultados de ingreso	08 de diciembre de 2025
----------------------------------	-------------------------

- Los resultados serán publicados en la ventanilla de la Coordinación de EFPV en la FCPS de la UAQ, y en la página WEB de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (<https://www.uaq.mx/facultad/fcps/index.php/programas/especialidades/especialidad-en-familias-y-cuidados>)
- A partir de esta fecha la/el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados.
- **Los resultados son inapelables.**

CONSIDERACIONES GENERALES

- a) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con

los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).

- b) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- c) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- d) Una vez seleccionada la opción educativa, el/la interesado/a no podrá solicitar cambio de modalidad ni de programa.
- e) El pago de este proceso propedéutico únicamente se reconoce para el proceso de selección 2025-2, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y/o cualquier otro proceso de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
- f) Para los programas de posgrados o carreras que se imparten en más de un Campus, el aspirante solo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- g) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- h) Si el/la aspirante ya fue alumno/a del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario.
- i) La información proporcionada por el/la aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y/o la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.
- j) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSSTE, Seguro popular, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.

- k) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

INFORMES

Universidad Autónoma de Querétaro

Coordinación de la Especialidad en Familias y Cuidados

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Edificio de Investigación y Posgrado, Segundo Piso Cerro de las Campanas s/n

C.P. 76010 Santiago de Querétaro, Qro., México.

Tel. 01 (442) 1 92 12 00 Ext. 5471 (de 08:00 a 15:30 h.)

Correo-e: especialidadenfamilias.fcpys@uaq.mx

HORARIO DE RECEPCIÓN (VÍA CORREO)

Correo: especialidadenfamilias.fcpys@uaq.mx

Lunes a viernes de 10:00 a 15:00 hrs.

Nota: No se recibirá documentación incompleta o sin los formatos establecidos.

Para mayor información visita nuestra página web:

<https://www.uaq.mx/facultad/fcps/index.php/programas/especialidades/especialidad-en-familias-y-cuidados>

DADA A CONOCER EL 18 DE AGOSTO DE 2025

*Convocatoria modificada el 2 de octubre de 2025 en el apartado Procedimiento del proceso de selección o curso propedéutico: En el inciso A en la calendarización del proceso de admisión y en el inciso D en la fecha de entrega de resultados.

ATENTAMENTE

“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

**DRA. OLIVA SOLÍS HERNÁNDEZ
SECRETARIA ACADÉMICA DE LA UAQ**